

ACCESO  
AL AGUA  
APTA  
PARA  
CONSUMO  
HUMANO  
HUANCAVELICA  
2015 - 2017



COTESABA:



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE

**SABA** | Modelo Integral de Proyectos de  
Saneamiento Básico Rural en Perú

Mesa de Concertación  
Para la Lucha Contra la Pobreza



## ACRÓNIMOS



Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Huancavelica  
 Av. Manchego Muñoz 258  
 Teléfono: 067 – 451599

Elaboración:  
**COTESABA**

Diseño y Diagramación:  
**José Miguel Díaz Gonzales**

Fotografía  
**COTESABA**

Tiraje  
**500 Ejemplares**

Huancavelica, diciembre del 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-00286

Se terminó de imprimir en enero del 2018  
**OBREGON Impresores SAC**  
**Jr. Arequipa 343 – Huancayo**

- ATM:** Área Técnica Municipal de Saneamiento
- CAC:** Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- CAD – FED:** Convenio de Asignación por Desempeño - Fondo de Estímulo al Desempeño
- COTESABA:** Comité Técnico de Saneamiento Básico.
- COSUDE:** Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación.
- DCI:** Desnutrición crónica infantil.
- DESA:** Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- DREH:** Dirección Regional de Educación Huancavelica.
- DIRESA:** Dirección Regional de Salud.
- DRVCS:** Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- ENAPRES:** Encuesta Nacional de Programas Estratégicos.
- EMAPA:** Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- EESS:** Establecimientos de Salud
- FONCODES:** Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.
- FONIE – I:** Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales
- GIZ:** Corporación Alemana para la Cooperación Internacional
- INEI:** Instituto Nacional de Estadística e informática.
- JASS:** Junta Administradora de Servicios de Saneamiento.
- MCLCP:** Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- MIDIS:** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- MVCS:** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- NED:** Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental.
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- PAN:** Programa Articulado Nutricional.
- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- PI:** Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- PIM:** Presupuesto Inicial modificado.
- PDC:** Plan de Desarrollo Concertado.
- PNSR:** Programa Nacional de Saneamiento Rural
- PROCOES:** Programa de Mejoramiento y Ampliación de Agua y Saneamiento en Perú.
- PVICA:** Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental.
- SABA:** Proyecto de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) administrada por la ONG Care Perú.
- ROMAS DIT:** Reposición, Operación y Mantenimiento de Agua y Saneamiento para el Desarrollo Integral Temprano.

## Contenido:

1. Compromisos políticos a nivel internacional, nacional y regional	07
2. Indicadores de acceso a agua apta para consumo humano en Huancavelica	09
2.1. Acceso a agua clorada según ENAPRES 2014 - 2016 en Huancavelica	10
2.2. Vigilancia de la calidad del agua apta para consumo humano 2011 - 2017 en Huancavelica	11
2.3. Estado situacional del acceso a agua potable según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante su aplicativo web	12
2.4. Niñas y niños menores de 60 meses de edad con acceso a agua clorada en los distritos de los quintiles 1 y 2, durante el período 2014 - 2016 en Huancavelica	16
3. Análisis de asignación y ejecución presupuestal y compromisos por los tres niveles de gobierno 2015 - 2017	18
Asignación y ejecución presupuestal PP0083 PNSR 2015 - 2017 del departamento de Huancavelica	18
3.1. Gobierno Regional	19
3.1.1. Asignación y ejecución presupuestal	19
3.1.2. Presupuesto en base a los compromisos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Huancavelica	20
3.2. Fondos públicos para dinamizar inversiones mediante el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)	21
3.3. Asignación y ejecución presupuestal a nivel regional	22
Gobierno Regional de Huancavelica	22
Núcleo ejecutor de alcance departamental NED	24
Asignación y ejecución presupuestal Fondo de Estímulo al Desempeño (FED)	26
4. Compromisos del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED)	27
4.1. Asignación y ejecución a nivel local	29
4.2. Sello Municipal	30
Intervención en agua y saneamiento a nivel provincial	31
4.3. Municipalidad Provincial de Huancavelica	31
4.4. Acciones implementadas por el Comité Técnico de Saneamiento Básico	32
Conclusiones	33
Recomendaciones	35



# ACCESO AL AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO HUANCAVELICA 2015 - 2017

El Comité Técnico de Saneamiento Básico - COTESABA, espacio de participación y concertación intersectorial, intergubernamental y sociedad civil impulsada por la Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación — COSUDE - Proyecto SABA, presidido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional con el apoyo de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Huancavelica, en un pleno convencimiento de impulsar acciones articuladas a nivel regional, para lograr la mejora del indicador de acceso a agua apta para consumo humano, con prioridad en zonas rurales, realiza la elaboración de reportes como resultado del seguimiento concertado.

Es así que presenta el reporte denominado **“Acceso al agua apta para consumo humano - Huancavelica 2015 - 2017”**, el mismo que parte de un alineamiento de compromisos de nivel internacional, nacional y regional, considerando un análisis de las distintas fuentes de información, sumando información sobre asignación y ejecución presupuestal por los tres niveles de gobierno e intervenciones que se viene ejecutando en nivel región, con una prioridad de los tres años de gestión del Gobierno Regional 2015 - 2017.

Se concluye con recomendaciones que son presentadas de manera pública, que esperamos aporten en la mejora de la gestión del programa y puedan ser asumidas e implementadas por los diferentes niveles de gobierno, con el único objetivo de mejorar los indicadores regionales que redundarán en la mejora de la calidad de vida del poblador huancavelicano con prioridad nuestra infancia.



# COMPROMISOS POLÍTICOS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

**OBJETIVOS DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
ODS**

**PLAN  
NACIONAL DE  
SANEAMIENTO**

Objetivo  
Alcanzar el  
acceso universal,  
sostenible y de calidad  
a los servicios de  
saneamiento.

**PDC - EJE  
ESTRATÉGICO REGIONAL  
EN SANEAMIENTO  
AMBIENTAL BÁSICO**

Objetivo 7 y 8  
Construcción de sistemas  
de agua y saneamiento,  
educación sanitaria y  
promoción de  
la salud.

A nivel internacional, dentro de los compromisos asumidos como país en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el Objetivo N° 6 de la Agenda 2030, se establece: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”.

A nivel nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021, estableciéndose como objetivo cubrir el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. En el ámbito urbano al 100% y en el ámbito rural al 80% al 2021, llegando al 100% hasta el año 2030.

En la misma orientación, a nivel regional en el Plan de Desarrollo Concertado se consideran los objetivos estratégicos:

- N° 7: “Mejorar y ampliar la cobertura de agua instalada en las viviendas”.
- N° 8: “Mejorar y ampliar la cobertura de desagüe instalada en las viviendas”.

Los mismos que deben ser alcanzados en un 70% al 2021. Asimismo, se cuenta con la Ordenanza Regional N° 192- GOB.REG-HVCA/CR, que declara al saneamiento ambiental básico, como eje estratégico de desarrollo para la región desde el año 2012.

En el año 2014, se generaron compromisos a través de los “Acuerdos de Gobernabilidad”, promovidos en el proceso electoral, los que han sido ratificados por la gestión regional, considerando la atención del agua y saneamiento en las estrategias planteadas, enfatizando así:



*“Priorizar la formulación e implementación de proyectos de inversión pública integrales. Estos, deberán estar dirigidos a saneamiento básico mediante fondos concursables y deberán garantizar la auto-gestión de los servicios de saneamiento básico integrales a través de asistencia técnica a los gobiernos locales y operadores de servicios de agua y saneamiento”.*

Desde el año 2017, el Gobierno Regional de Huancavelica ha impulsado políticas regionales para la disminución de la desnutrición crónica infantil (DCI) y la prevención de la anemia, propiciando la participación intersectorial e intergubernamental con la sociedad civil, a través de la suscripción de los pactos regionales y locales. Es así que, ha planteado estrategias efectivas que hagan sostenible la disminución de estos indicadores negativos.

Una de las causas de la anemia y desnutrición crónica infantil es la carencia de servicios básicos; considerando el acceso a agua clorada la herramienta más potente para la prevención de enfermedades diarreicas agudas y parasitarias, razón por el cual actualmente se proponen actividades para garantizar la mejora de la calidad de agua para consumo humano, contempladas en los planes de intervención articulada, con el reconocimiento que este impacta directamente en la calidad de vida del poblador con prioridad en los niños y niñas menores de cinco años.

Así mismo, desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se tiene constituido un equipo multisectorial de seguimiento al cumplimiento de actividades contempladas para la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil.

Este equipo cuenta con la participación de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), en calidad de secretaria técnica y el Comité Técnico de Saneamiento Básico (COTESABA) desde donde se realizan acciones de monitoreo concertado, con el propósito de garantizar la calidad de agua para consumo humano en la región.

## 2 INDICADORES DE ACCESO A AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO EN HUANCVELICA

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), considera como fuente de medición la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) para determinar la cobertura, acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional y regional, diferenciando entre el ámbito urbano y rural.

Así mismo, el MVCS ya cuenta con un sistema de información de agua y saneamiento (SIAS) el mismo que fue alimentado con fichas de diagnóstico en alianza con los gobiernos regionales y locales. A pesar de contar con algunos inconvenientes en la calidad de información, se puede indicar que es la más próxima a

la realidad, toda vez que tiene una muestra de más del 90% en relación a ENAPRES.

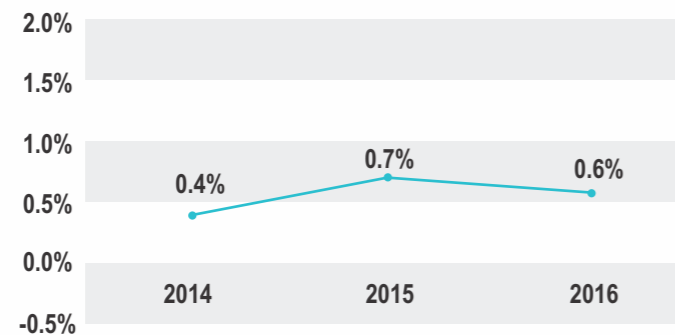
Cabe destacar también, que en la región se cuenta con información brindada por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental la que será analizada en el presente reporte.

## 2.1 Acceso a agua clorada según ENAPRES 2014 - 2016 en Huancavelica

De acuerdo a la ENAPRES, Huancavelica entre los años 2014 al 2016 no tuvo cambios significativos en el indicador: **“Porcentaje de la población rural que accede a agua con un nivel seguro de cloro residual libre<sup>1</sup>”**, como se puede apreciar en el gráfico 01.

Gráfico 01:

Porcentaje de la población rural que accede a agua con un nivel seguro de cloro residual libre en el departamento de Huancavelica, 2014 - 2016.



Fuente: ENAPRES 2014 - 2016

Aquí podemos apreciar que con 0.4% en el 2014 y 0.6% en el 2016, la situación requiere atención prioritaria ya que no llegamos ni al 1% de cobertura de nuestra población rural. Cabe indicar también que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), tenemos una población rural del 70% (año 2007).

<sup>1</sup> La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) brinda indicadores teniendo el porcentaje de población que accede a agua con los niveles de cloro residual libre: Seguro (mayor o igual a 0.5 mg/l), inadecuado (de 0.1 a 0.5 mg/l) y sin cloro (0.0 mg/l).

## 2.2 Vigilancia de la calidad de agua apta para consumo humano 2011 - 2017 en Huancavelica

De acuerdo a la información de la Dirección Regional de Salud (Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA), en el marco de la implementación del Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua (PVICA), tenemos los siguientes resultados:

Entre los años 2011 al 2016, la población rural con acceso a agua apta para consumo humano<sup>2</sup> llega a un promedio de 32%. Sin embargo, para el 2017, se registra sólo un 9%.

Entre los años 2011 al 2016, la población rural con acceso a agua apta para consumo humano llega a un promedio de 32%. Sin embargo, para el 2017, se registra sólo un 9%.

En el proceso, se amplió la cobertura de monitoreo de cloro desde los puntos de muestreo de 03 a 05 (reservorio, red inicial, intermedias y final) y la implementación con equipos digitales de precisión e insumos críticos para la vigilancia de la calidad de agua, en los establecimientos de salud, los que fueron implementados a través del Programa de Vigilancia de Calidad del Agua (PVICA).



La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, considera para dicha medición un total de 1627 sistemas de abastecimiento de agua potable, sin embargo, aún no representa el 100% de sistemas identificados en la región.

Es necesario realizar un cotejo de información de manera periódica con la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento que responde a la implementación de nuevos proyectos y el recojo de información a nivel regional, mediante la aplicación de las encuestas de diagnóstico.

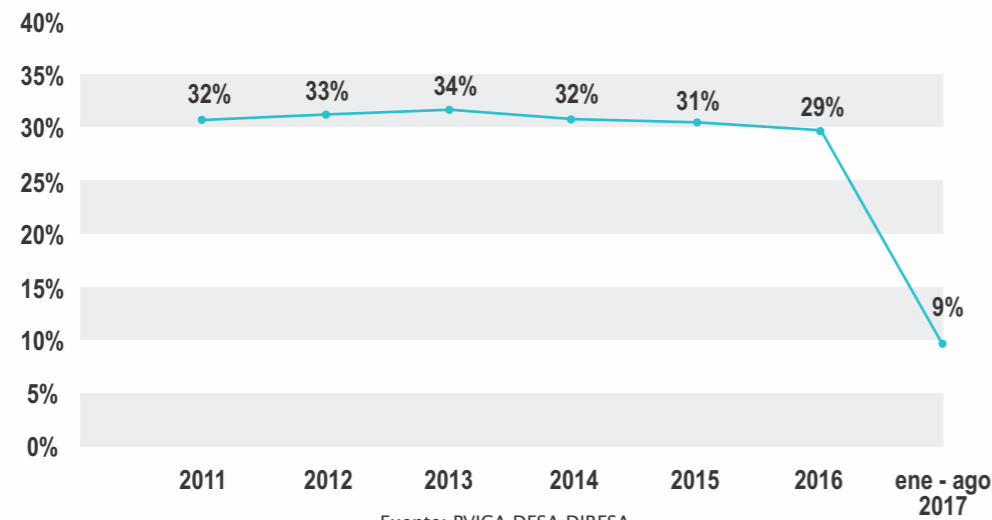
A nivel regional, es indispensable fortalecer acciones articuladas que garanticen la cloración efectiva y el uso racional del agua, con la participación de las organizaciones comunales y la población.

<sup>2</sup> Referente al indicador de la calidad de agua apta para consumo humano: es el rango (igual o mayor a 0.5 mg/l) de cloro residual libre.

Como observamos en el gráfico 02, los datos presentados por ENAPRES, DESA y PVICA, se observa una gran diferencia en los resultados de medición del mismo indicador; ENAPRES utiliza encuestas a nivel de usuarios (hábitos y costumbres de consumo de agua) y PVICA lo realiza a través del monitoreo de puntos de muestreo (sistemas de agua), identificando que no siempre el que se tenga la disponibilidad de agua clorada, garantiza el consumo de agua en condiciones óptimas, siendo necesario impulsar acciones de sensibilización dirigidas a la población.

Gráfico 02:

Porcentaje de sistemas vigilados con rango de cloro residual libre seguro, departamento de Huancavelica rural, 2011-2016 según PVICA



### 2.3 Estado situacional del acceso a agua potable según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante su aplicativo web

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la implementación del aplicativo web del diagnóstico situacional de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, viene registrando información para conocer el estado situacional de estos servicios en el ámbito rural.

Este sistema, es alimentado por diferentes marcos de intervención como el Gobierno Regional, Fondo de Estímulo al Desempeño, Núcleo Ejecutor de alcance Departamental, Programa Nacional de Saneamiento Rural y por los gobiernos locales a través de Sello Municipal, Programa de Incentivos e Iniciativa Municipal, desde el año 2015.

Como podemos apreciar en la imagen 01, la cobertura de agua es de 98, 438 viviendas lo que representa más del 70%. El reporte con fecha 07 de diciembre del 2017, da cuenta que no tienen acceso a agua está representado por un 27.14% lo que significa que 36,669 familias no cuentan con agua.

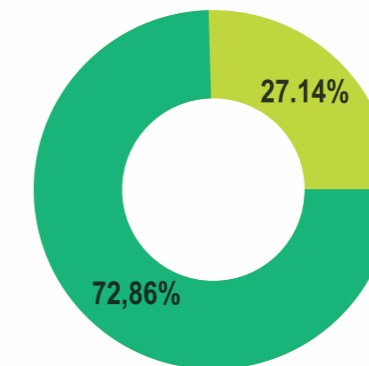
En relación a los compromisos en el Plan de Desarrollo Concertado de la región Huancavelica, el indicador 07 ya se habría superado (70% al 2021), pero, éstas no brindan agua apta para consumo humano, por ello se analiza las siguientes imágenes.

Imagen 01:

Cobertura de agua

INDICADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO  
 AMBITO RURAL 2015 - 2017  
 7,193 CCPP COMPLETADOS DE  
 7,193 DIAGNOSTICADOS  
 REGIÓN HUANCVELICA

COBERTURA DE AGUA  
 135,107 total viviendas



98,438 Viviendas con cobertura  
 36,669 Viviendas sin cobertura



En la imagen 02, de acuerdo a la información registrada por el gobierno regional y los gobiernos locales se cuentan con 1758 sistemas de abastecimiento de agua, de los cuales 628 (35.7%) están en condiciones de bueno, 781 en estado regular (44.4%) y 349 colapsados (19%).

Imagen 02:

Estado situacional de infraestructura de sistemas de saneamiento

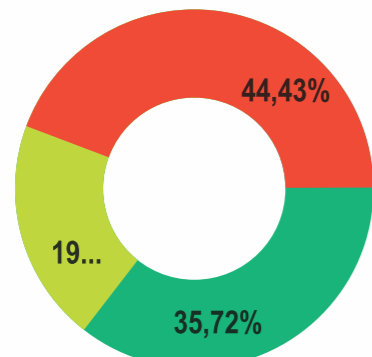
INDICADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO  
ÁMBITO RURAL 2015 - 2017

7,193 CCPP COMPLETADOS DE  
7,193 DIAGNOSTICADOS

REGIÓN HUANCVELICA

ESTADO SITUACIONAL DE LA  
INFRAESTRUCTURA DE LOS  
SISTEMAS DE AGUA

1758 sistemas de agua



628 Bueno 349 Colapso  
781 Regular



Así mismo, en la imagen 03, En relación a los sistemas de abastecimiento de agua que cuentan con tecnologías de cloración, se muestra que el 42.72% ya cuenta con una tecnología de cloración, entre las cuales se identifican, el hipoclorador por flujo difusión y los sistemas por goteo en sus diversas variedades (autocompensantes, convencional, con flotador entre otros) y el

57.28% de sistemas de agua, no cuenta con ningún tipo de sistema de cloración lo que representa 1007 sistemas de abastecimiento de agua sin clorar.

Imagen 03:

Sistemas de agua por tenencia de sistemas de cloración

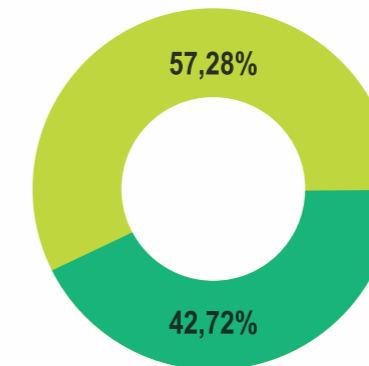
INDICADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO  
ÁMBITO RURAL 2015 - 2017

7,193 CCPP COMPLETADOS DE  
7,193 DIAGNOSTICADOS

REGIÓN HUANCVELICA

SISTEMAS DE AGUA POR TENENCIA  
DE SISTEMAS DE CLORACIÓN

1,758 sistemas de agua



751 Con cloración  
1,007 Sin cloración



Al observar la imagen 04, se analiza la presencia de cloro residual en el total de viviendas monitoreadas, y se evidencia que solo el 2% de estas cuentan con rango de cloro admisible en los grifos de los lavaderos y un 97% no tiene de cloro, lo cual indica una débil gestión por parte de los prestadores, así como una deficiente asistencia técnica por las Áreas Técnicas Municipales.



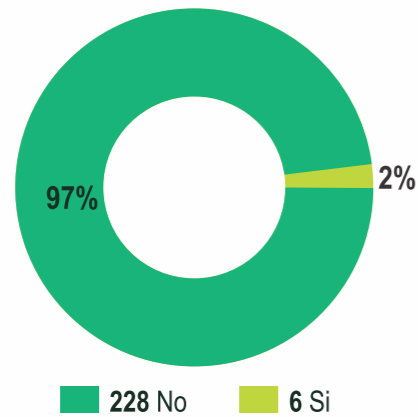
**Imagen 04:** Presencia de cloro residual

INDICADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO  
ÁMBITO RURAL 2015 - 2017

7,193 CCPP COMPLETADOS DE  
7,193 DIAGNOSTICADOS

REGIÓN HUANCVELICA

PRESENCIA DE CLORO RESIDUAL  
234 total viviendas



## 2.4 Niñas y niños menores de 60 meses de edad con acceso a agua clorada en los distritos de los quintiles 1 y 2, durante el período 2014 - 2016 en Huancavelica

El acceso al agua clorada está directamente relacionada con la disminución de anemia y desnutrición crónica infantil, ambas enfermedades, son las más frecuentes en los distritos del quintil 01 y 02 de pobreza. Es necesario conocer cuál es el comportamiento del indicador de niños y niñas menores de 60 meses con acceso a agua clorada, pues corresponde al paquete integral que deben recibir los niños y niñas, para garantizar la mejora de la nutrición infantil y el desarrollo infantil temprano.

El Gobierno Regional de Huancavelica, suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estímulo al Desempeño (CAD FED) suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). El convenio tiene dentro de sus indicadores de cobertura medir la proporción de menores de 60 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que acceden a agua clorada para consumo humano.

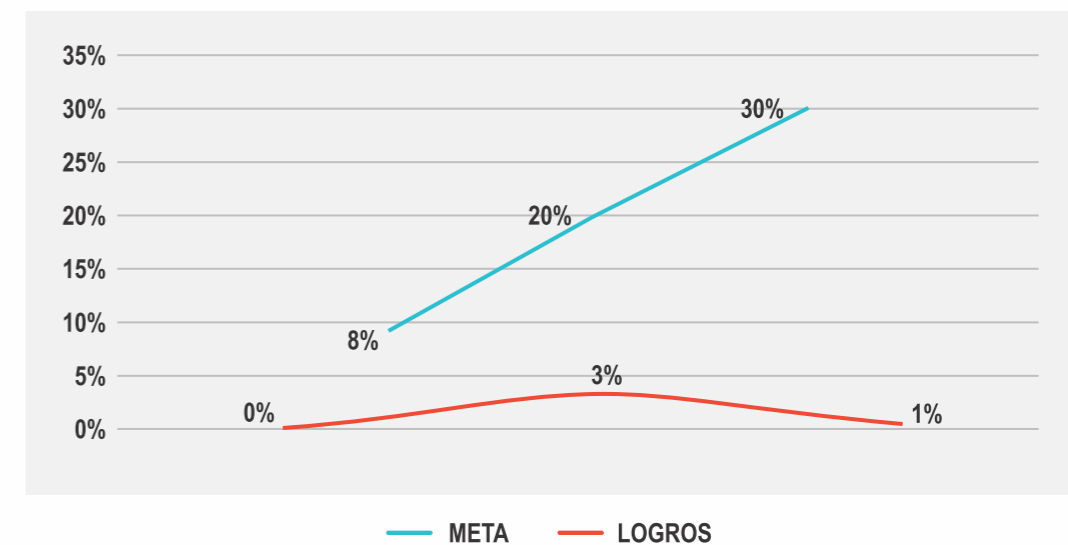
Las metas planteadas al Gobierno Regional al 2016 son: el 30% de la población infantil menor de 60 meses, acceden a agua clorada para consumo humano.

Los inconvenientes que se han tenido para garantizar el cumplimiento de esta meta, redundan particularmente en una desarticulación intersectorial e intergubernamental, que busque intervenir este indicador de manera integral, así mismo se hace evidente que en los distritos de quintil 01 y 02 de pobreza existe una brecha estructural que impide desarrollar estrategias enfocadas en el consumo de agua clorada.

A continuación, detallamos el cumplimiento del acceso a agua clorada de la población infantil en los distritos de quintil 01 y 02 de pobreza.

**Gráfico 03:**

Proporción de menores de 60 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que acceden a agua clorada para consumo humano. Ciclo 2014 - 2016 Huancavelica



Fuente: Informe de verificación al cumplimiento CAD FED 2014 - 2016.



# ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y COMPROMISOS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO 2015 - 2017

## Asignación y ejecución presupuestal PP 0083 PNSR 2015-2017 del departamento de Huancavelica

La asignación presupuestal durante los tres años de evaluación ha evolucionado en forma distinta en los tres niveles de gobierno. La asignación a nivel de gobiernos locales tuvo mayor incorporación presupuestal en relación al gobierno regional y nacional.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural, cuenta con el programa presupuestal 0083, que tiene 3 actividades:

- Educación sanitaria a hogares rurales.
- Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.
- Seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios de agua y saneamiento.



En este marco, son los gobiernos locales los que desarrollan los tres productos, mientras que las direcciones regionales de vivienda y el nivel nacional desarrollan las actividades 2 y 3.

**Cuadro 01:** Asignación y ejecución presupuestal PP 0083 por los tres niveles de Gobierno 2015 - 2017

Nivel de gobierno	2015		2016		2017		
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Devengado	Avance %
Gobierno Nacional	52,920,767	99.8%	3,112,988	81.7%	23,496,290	19,653,444	83.4%
Gobierno Regional	17,645,637	62.9%	6,901,045	88.8%	5,504,146	2,937,127	53.4%
Gobierno Local	101,309,305	75.6%	187,015,248	56.9%	232,118,097	128,421,730	55.3%
Total	171,875,709	79.4%	197,029,281	75.8%	261,186,714	151,009,269	64.0%

Fuente: Consulta amigable (MEF) 03 de noviembre del 2017.

El incremento de asignación presupuestal es evidente, sin embargo, comparado con el movimiento del indicador este no ha sido significativo, siendo necesario mejorar la calidad del gasto acompañado por el fortalecimiento del seguimiento desde espacios como el Comité Técnico de Saneamiento Básico.

## 3.1 Gobierno nacional

### 3.1.1 Asignación y ejecución presupuestal

El nivel de gobierno nacional cuenta con asignación presupuestal en el Programa Nacional de Saneamiento Rural, para la ejecución de proyectos y actividades desarrolladas por su representación regional y PROCOES. Estos tienen el objetivo de cerrar brechas de acceso a los servicios de agua y saneamiento, observando que la asignación presupuestal fue disminuyendo significativamente en los años observados, pasando de más de 52 millones en el 2015 y llegando a más de 19 millones en el 2017.

**Cuadro 02:** Asignación y ejecución presupuestal a nivel nacional PP 0083 2015 - 107

	2015		2016		2017			Fuente de financiamiento
	PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Devengado	Avance %	
Proyectos	25,252,903	99.6%	1,931,678	70.9%	10,845,293	7,310,214	67.4%	Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias
Actividades: Acciones comunes	27,667,864	100.0%	1,181,310	99.3%	12,650,997	12,343,230	97.6%	Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
	<b>52,920,767</b>	<b>99.8%</b>	<b>3,112,988</b>	<b>63.4%</b>	<b>23,496,290</b>	<b>19,653,444</b>	<b>83.4%</b>	

Fuente: Consulta amigable (MEF) 03 de noviembre del 2017.

### 3.1.2 Presupuesto en base a los compromisos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Huancavelica

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dentro de las intervenciones firmó el Convenio N° 014-2017-PNSR-GR de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Programa Nacional de Saneamiento Rural, con el objetivo de realizar la verificación en campo a nivel regional de la información sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural. Esta debió ser registrada en el aplicativo de la web del MVCS, teniendo como referencia la muestra de los registros determinados por el ministerio; con la finalidad de contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios existentes en los centros poblados, para establecer la línea de base a nivel regional.

El convenio contempla realizar la verificación en campo de la información registrada en el aplicativo web de 1,149 centros poblados de los

7,016 según fuente de INEI, siendo responsabilidad de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Para el proceso de verificación, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realiza una transferencia presupuestal de 201 mil 075 soles.

A la fecha, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento cumplieron con entregar las verificaciones realizadas; sin embargo, a través del Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica verificaron la información reportada e identificaron inconsistencias en las encuestas supervisadas y registradas en el aplicativo web. Actualmente, se encuentran en proceso de comprobación de la calidad de información.

### 3.2 Fondos públicos para dinamizar inversiones mediante el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE):

El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) implementado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, creado mediante el Artículo 23° de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, se creó con la finalidad de financiar la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento, presentados por los gobiernos regionales, locales, el propio sector o las personas jurídicas privadas.

Los proyectos deben tener por finalidad, la ejecución de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales y de herradura, de forma preferentemente simultánea, con el objeto de generar un impacto en el bienestar y mejora de la calidad de vida en los hogares rurales.

En Huancavelica desde su creación del 2013 a julio del 2016 se tuvo inversión en agua y saneamiento con un total de 48 intervenciones y con una asignación total de 91 mil 528,249.00 soles.

### 3.3 Asignación y ejecución presupuestal a nivel regional

#### Gobierno regional de Huancavelica

A nivel de pliego del gobierno regional se muestra un incremento en la asignación presupuestal en su conjunto y baja ejecución presupuestal.

En el 2015, se observa una asignación presupuestal de 415,800 millones de soles, llegando a una ejecución presupuestal del 52.3%.

En el 2016 con una asignación de 1,031,395 millones de soles, se llegó a una ejecución presupuestal de 57,9%,

Durante el 2017, con una asignación presupuestal de 1 millón 095,267 soles, se tiene a la fecha de la elaboración del reporte, una ejecución de 34.7%, en relación a los porcentajes de ejecución presupuestal.

Al ser recursos determinados el saldo de la ejecución por año, pasa a formar parte del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) del año siguiente. El total del presupuesto asignado a la DRVCS a través de recursos determinados ha sido por el cumplimiento de las metas de cobertura y criterios de gestión del CAD FED 2014 - 2016.

Como podemos apreciar, el porcentaje de ejecución presupuestal en los años observados no pasa de un 58%. Asimismo, al ser éstos recursos de fondos determinados, no se revierten.

Según el equipo técnico de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento, esta demora en la ejecución presupuestal responde a que las transferencias realizadas al cumplimiento de metas se hacen efectivas en el último trimestre del año, lo que recae también en el cumplimiento oportuno de las funciones de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento.

Sin embargo, se encuentra contemplado en el convenio que el pliego regional tiene la potestad de asignar recursos para el cumplimiento de las metas en torno del año y reponer dichas asignaciones a las transferencias recibidas por el cumplimiento de metas. Decisión política y técnica que debe asumirse con responsabilidad para la atención de la mejora de acceso de agua segura en la región.

En el mismo sentido, se cuenta con asignación presupuestal para la atención de acceso a agua segura en el Programa Articulado Nutricional (PAN), cuya responsabilidad de ejecución, recae en el área de la Dirección Regional de Salud Ambiental - DESA y una asignación presupuestal para la actividad "Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano" por el monto de 463 mil 440 soles en el 2015.

El 2016, se incrementó a 873 mil 538 y llegó a 1 millón 594,038 en el 2017. La asignación en crecimiento se refleja en la implementación de los establecimiento de salud por el Programa de Vigilancia a la Calidad del Agua y la intensificación del monitoreo de cloro residual libre en los sistemas de abastecimiento de agua.

La actividad referida a "Desinfección y/o Tratamiento de Agua para Consumo Humano" cuenta con una asignación presupuestal de 143 mil 721 en el 2015. En el 2016 con una asignación de 182 mil 409 soles y el 2017 de 172 mil 715 soles.

Esta asignación presupuestal fue destinada a la asistencia técnica de las organizaciones comunales, prestadoras de los servicios de saneamiento para la implementación de sistemas de cloración.

Cabe destacar que esta acción, es de suma importancia, pues permite coordinar con el gobierno local a través de las Áreas Técnicas Municipales y con el ente rector a nivel regional para temas como la focalización en la intervención y consensuar una metodología para la mejora de la asistencia técnica tanto de la Dirección Regional de Salud, como de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

En el año 2016, el Convenio de Asignación por Desempeño - Fondo al Estímulo al Desempeño, hizo incorporaciones presupuestales en el marco del Programa Articulado Nacional en el producto de acceso a agua clorada para consumo humano, mediante la fuente de financiamiento de recursos determinados. Esto se puede verificar en el cuadro 03.

**Cuadro 03:** Asignación y ejecución presupuestal a nivel de Gobierno Regional 2015 - 2017

Ejecutora	Categoría presupuestal	Proyecto/ producto	Asignación y ejecución presupuestal a nivel regional en el departamento de Huancavelica							Fuente de financiamiento
			2015		2016		2017			
			PIM	Avance %	PIM	Avance %	PIM	Deven-gado	Avance %	
Gobierno Regional - Sede Central	0083 PNSR	Proyectos	17,229,837	63.10%	5,869,650	94.30%	4,408,879	2,556,678	58.00%	Recursos Ordinarios
		Actividades	415,800	52.30%	1,031,395	57.90%	1,095,267	380,450	34.70%	Recursos Determinados
<b>Sub total</b>			<b>17,645,637</b>	<b>62.90%</b>	<b>6,901,045</b>	<b>63.70%</b>	<b>5,227,623</b>	<b>2,937,128</b>	<b>46.35%</b>	
Gobierno Regional - Dirección Regional de Salud	0001 PAN	Actividad: Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	463,440	99.60%	873,538	55.90%	1,594,038	1,113,491	69.90%	Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
		(Producto: Comunidad accede a agua para el consumo humano)	Actividad: Desinfección y/o tratamiento de agua para consumo humano	143,721	99.80%	182,409	81.40%	172,715	146,022	
<b>Sub total</b>			<b>607,161</b>	<b>99.70%</b>	<b>1,055,947</b>	<b>60.30%</b>	<b>1,766,753</b>	<b>1,259,513</b>	<b>77.20%</b>	
<b>Total</b>			<b>18,252,798</b>	<b>81.30%</b>	<b>7,956,992</b>	<b>62.00%</b>	<b>6,994,376</b>	<b>4,196,641</b>	<b>61.78%</b>	

Fuente: Consulta amigable (MEF) 03 de noviembre del 2017.

## Núcleo ejecutor de alcance departamental NED

La intervención del núcleo ejecutor de alcance departamental, tiene como objetivo, restablecer la operatividad de la infraestructura de sistemas existentes de agua. Entre sus principales actividades se encuentran la reposición, operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, que puedan garantizar agua potable con un nivel de cloro residual mayor de 0.5 mg/l, y promover la autogestión de los servicios de agua y saneamiento

así como, estilos de vida saludables en las familias usuarias participantes, con perspectiva sostenible.

El Núcleo Ejecutor de alcance Departamental, está constituido por el Gobierno Regional, Gobierno Local, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Este núcleo, es presidido por la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento, quien debe dirigir de manera eficaz, eficiente y con transparencia e imparcialidad la gestión administrativa y financiera, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos, a través del Programa de Reposición, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua en las zonas rurales de los quintiles 1 y 2 - ROMAS DIT.

Para el logro de dicho fin cuenta con una asignación presupuestal de 10 mil 318 soles con el propósito de intervenir en 124 sistemas de abastecimiento de agua en 17 distritos. A la fecha se ha intervenido en una primera etapa en 77 sistemas de abastecimiento de agua en 13 distritos, teniendo pendiente la atención de 47 sistemas, como podemos ver en el cuadro 04, referido al tema.

**Cuadro 04:** Asignación y ejecución Núcleo Ejecutor de alcance Departamental - NED 2015-2017

Nivel de gobierno	Categoría presupuestal	Proyecto/ producto	Asignación y ejecución presupuestal por nivel local en el departamento de Huancavelica			Medio de verificación
			2015 - 2017			
			PIM	Deven-gado	Avance %	
Nacional, Regional y Local	Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental - NED	Reposición, operación y mantenimiento de los sistemas de agua en las zonas rurales de los quintiles 1 y 2	10,318,000	6,122,880	59.34%	Información de FONCODES
<b>Total</b>			<b>10,318,000</b>	<b>6,122,880</b>	<b>59.34%</b>	

Fuente: MIDIS - NED mayo 2017

En reunión de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y el Comité Técnico de Saneamiento Básico, en el mes de marzo se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Levantar de las observaciones realizadas por el ente supervisor.
- Fortalecer el Núcleo Ejecutor de alcance Departamental.
- Fortalecer la articulación entre los establecimientos de salud y las áreas técnicas municipales.

Estas recomendaciones fueron realizadas para la ejecución de una segunda etapa y concluir con la asignación presupuestal y logro de metas planteadas del programa, sin embargo, no se tuvo mayor respuesta de parte del Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental.

Así mismo, debido a las limitaciones y dificultades presentadas en el proceso de ejecución del programa ROMAS - DIT, a la fecha se encuentran en situación de levantamiento de observaciones y procesos legales. En reunión del COTESABA, realizada el 10 de noviembre, se informó que desde el nivel nacional se dispuso la liquidación respectiva.

Con indicadores tan álgidos en la región, no es conveniente la pérdida de asignación presupuestal orientada a la atención prioritaria de este problema en la región.

En tal sentido, es necesario considerar que, desde el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento se cuenta con un análisis de la situación real de los resultados a fin de corregir procesos. Así también, urge contar con personal calificado, que asegure un proceso participativo entre los miembros del Núcleo Ejecutor de alcance Descentralizado para la liquidación correspondiente y considere las dificultades y lecciones aprendidas para futuras intervenciones.

## Asignación y ejecución presupuestal Fondo de Estímulo al Desempeño (FED)

La intervención del gobierno regional en el marco del Convenio FED, considera la entrega de atención de servicios por paquetes de intervención dirigido a niñas y niños menores de 60 meses, en los distritos focalizados de los quintiles 1 y 2 de la región. Aquí, se observa una asignación presupuestal al cumplimiento de metas consideradas en el paquete 4 (Entorno - Acceso a agua clorada para consumo humano), de 415 mil 800 soles en el 2015.

En el 2016, se incrementa a 982 mil 431 soles y llega a 843 mil 602 soles en el 2017. Cabe indicar que los saldos de balance de los años pasan al Presupuesto Inicial Modificado del año siguiente por ser fondos de recursos determinados. El detalle lo podemos ver en el cuadro 05.

Cuadro 05: Asignación y ejecución presupuestal - FED 2015 - 2017.

2015			2016			2017		
Transferencia	Monto ejecutado	%	Transferencia	Monto ejecutado	%	Transferencia	Monto ejecutado	%
415,800	223,079.00	54%	982,431.00	553,240.00	56%	843,602	156,050	18%

Fuente: SIAF Gobierno Regional Huancavelica a fecha de 10 de octubre del 2017

# 4 COMPROMISOS DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO (FED)

El convenio FED se desarrolla en dos ciclos. El primero considera 23 distritos focalizados de los quintiles 1 y 2 de pobreza y pobreza extrema, desarrollados del 2014 al 2016 y el segundo considera la ampliación en su intervención a 42 distritos de los quintiles 1 y 2, en los que distritos considerados del primer ciclo ya no se encuentran considerados y participan distritos de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará.

**Primer ciclo:** Considera como meta la implementación de “Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural” en el 2015. Tuvo como meta lograr 86 diagnósticos, sobrepasando la meta establecida con 151 diagnósticos de centros poblados.

En el 2016, la meta establecida fue de 433 diagnósticos, llegando a realizar 704 diagnósticos de centros poblados. Este cumplimiento de metas no influye directamente en el movimiento del indicador del convenio.

**Segundo ciclo:** A partir del 2017 los compromisos establecidos son:

Contar con el 100% de “Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural” de los distritos de la región, este compromiso fue cumplido al 100%.

Validar el diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural a un 100%. Este proceso se debe realizar en los distritos de la región. Así mismo, se debe realizar una asignación del 15% de presupuesto negociado por el cumplimiento de metas del CAD FED en el segundo ciclo.

Ante este ítem, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento no ha cumplido debido a que solo se ha asignado un 8% del compromiso. Este último indicador tiene la intención de que el Gobierno Regional asigne mayor presupuesto en el marco del Presupuesto por Resultados a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene como característica el no ser unidad ejecutora. Esta asignación se realizaría en el marco del PP 0083, de acuerdo a las funciones que le competen como ente rector a nivel regional.

En el cuadro 06 podemos observar el detalle de cumplimiento de compromisos respecto al Fondo de Estímulo al Desempeño.

**Cuadro 06:** Cumplimiento de compromisos implementación y validación de los “Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural” con el FED 2017.

N°	Provincia	N° de distritos	CC.PP. INEI 2017	Total CC.PP.	Con dx	Sin dx	Supervisión	SAP (padres)	SAP (hijo)	CC. PP. sin SAP	Sin Pobl./ No Ubic	% supervisión
1	Acobamba	8	411	473	473	0	435	148	35	218	72	100%
2	Angaraes	12	612	645	645	0	627	201	26	316	102	100%
3	Castrovirreyna	13	1726	1734	1734	0	1724	107	16	1214	397	100%
4	Churcampa	11	516	561	561	0	532	218	28	244	69	100%
5	Huancavelica	19	1239	1263	1263	0	1219	404	33	693	120	100%
6	Huaytara	16	1696	1729	1729	0	1703	136	23	1110	460	100%
7	Tayacaja	21	939	1014	1014	0	980	453	17	454	90	100%
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>7139</b>	<b>7419</b>	<b>7419</b>	<b>0</b>	<b>7220</b>	<b>1667</b>	<b>178</b>	<b>4249</b>	<b>1310</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## 4.1 Asignación y ejecución a nivel local

A nivel de gobierno local se tiene la responsabilidad de brindar los servicios de agua y saneamiento en el ámbito de su jurisdicción, por lo que, la asignación presupuestal se ha incrementado significativamente de 101 millones de soles, en el 2015 a 232 millones en el 2017. Sin embargo, año tras año, la ejecución presupuestal no sobrepasa de un 80%, siendo necesario fortalecer la asistencia técnica por parte del gobierno regional, gobierno nacional y demás actores para una ejecución presupuestal con calidad de gasto, enfocada en resultados, que considere la vigilancia y rendición de cuentas.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha incentivado desde el 2014 la implementación de actividades dentro del PP0083, condicionadas a transferencias económicas, denominado Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

En el 2016 en el marco del cumplimiento de metas establecidas por tipo de municipalidad se contó con la meta 35 para municipalidades tipo C, siendo 22 municipalidades de los cuales 18 cumplieron con las metas establecidas. De la meta 42 para municipalidades tipo D, fueron 75 municipalidades de los cuales 71 cumplieron con las metas establecidas.

Para el 2017 se establecen metas 35 y 41, el cual se detalla en cuadro 07:

**Cuadro 07:** Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal relacionadas con gestión de agua y saneamiento, 2014 - 2017

Año	Tipo de Municipalidad	Meta
2017	C - NO CP, MÁS DE 500 VVUU	12 - Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales priorizados. 35 - Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.
	D - NO CP, MENOS DE 500 VVUU	15 - Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales priorizados. 41 - Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Fuente: MEF

## 4.2 Sello Municipal

El Sello Municipal es una estrategia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS consistente en el premio nacional de la Política de Desarrollo e Inclusión Social que otorga el Estado Peruano al reconocimiento de la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales.

En esta premiación destacan de la gestión municipal su capacidad para mejorar los servicios que brinda a las personas, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida e implementando así la política de Desarrollo e Inclusión Social. Sello Municipal se instaló desde el 2015 al 2017 y los gobiernos locales de Huancavelica han venido participando en la I y II edición y en el primer nivel y segundo nivel del premio.



Los temas en los que participó estuvieron relacionados al tema de acceso a agua y saneamiento. Esta estrategia considera dentro de las acciones a implementar:

Reportes de control del cloro residual en los puntos críticos del sistema de agua realizadas por la municipalidad.

Número de centros poblados del distrito que cuentan con encuesta de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento aplicadas y registradas en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Número de centros poblados con Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento formalizadas en la primera edición que cumplen los requisitos de su formalización reportadas en el aplicativo del Programa Nacional de Saneamiento Rural y número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) que cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento que se formalizan y son reportadas en el aplicativo del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

La participación de los distritos de Huancavelica, en la primera edición convocó e inscribió 23 distritos de los quintiles I y II de los cuales obtuvieron el premio

19 distritos: Yauli, Nuevo Occoro, Huando, Acoria, Cuenca, Huachocolpa, Surcubamba, Chinchihuasi, San Marcos de Rocchac, Pazos, San Antonio de Antaparco, Congalla Anchonga, Chincho, Rosario, Anta, Cosme, Anco, Paucarbamba.

En el presente año, para la segunda edición se inscribieron 23 distritos de los cuales a la fecha solo 10 han cumplido los compromisos asumidos, siendo estos distritos los siguientes: Yauli, Nuevo Occoro, Huando, Huachocolpa, San Antonio de Antaparco, Anchonga, Chincho, Rosario, Tintaypunko y Andabamba.

## Intervención en agua y saneamiento a nivel provincial

Para el presente reporte se vio por conveniente, realizar el seguimiento de la implementación del PP0083 de una municipalidad provincial, considerándose la provincia de Huancavelica.

## 4.3 Municipalidad Provincial de Huancavelica

A nivel de gobiernos locales se cuenta con asignación presupuestal en el PP0083. La Municipalidad provincial de Huancavelica muestra una asignación presupuestal de más de 7 millones en el 2015, pasando a más de 30 millones de soles en el 2016 y llegando a contar con más de 32 millones de soles en el 2017 para el cumplimiento de sus funciones referidas a los servicios de agua y saneamiento.

Podemos observar la diferencia abismal en la asignación de los años observados entre proyectos y actividades.

En el 2015 no se contaba con asignación presupuestal en actividades, en el 2016 solo se contó con una asignación presupuestal de 110 mil 494 y en el 2017 se contó con una asignación de 445 mil 474 soles, considerando que es de vital importancia la asistencia técnica, desde las áreas técnicas municipales y las organizaciones comunales quienes dan la sostenibilidad de contar con servicios de agua apta para consumo humano y servicios de saneamiento adecuados.

En el marco de los pactos para la disminución de la desnutrición crónica infantil y prevención de la anemia suscritos a nivel provincial, es necesario priorizar el



seguimiento a la asignación y ejecución presupuestal a los recursos asignados, para la atención de la mejora del acceso de agua segura.

Como podemos apreciar en el cuadro 07.

**Cuadro 08:** Asignación y ejecución presupuestal PP 0083 PNSR, Gobierno Provincial de Huancavelica, 2015/2017

Categoría presupuestal	Proyecto/ producto	Asignación y ejecución presupuestal por nivel local en el departamento de Huancavelica						
		2015		2016		2017		
		PIM	Avance %	PIM		PIM	Devengado	Avance %
0083 PNSR	Proyectos	7,819,842	86.1%	30,856,693	13.3%	31,606,225	11,708,595	37.0%
	Actividades	0,00	0.0%	110,494	48.8%	445,474	182,214	40.9%
<b>Total</b>		<b>7,819,842</b>	<b>86.10%</b>	<b>30,967,187</b>	<b>31.1%</b>	<b>32,051,699</b>	<b>11,890,809</b>	<b>39.0%</b>

Fuente: Consulta amigable (MEF) 03 de noviembre del 2017.

#### 4.4 Acciones implementadas por el Comité Técnico de Saneamiento Básico

El Comité Técnico de Saneamiento Básico de la Región de Huancavelica – COTESABA, se constituye en un espacio de concertación donde confluyen representantes de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. Desde el 2012, bajo la incidencia del proyecto SABA de la Cooperación Suiza y Care Perú, éste espacio ha sido liderado por la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento, desde donde se promovió espacios de análisis y diálogo relacionados a los temas de agua y saneamiento en la región, formulando diversas recomendaciones a los tres niveles de gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del poblador huancavelicano.

Con el pleno convencimiento de la necesidad de impulsar acciones articuladas, este espacio de concertación cuenta con una matriz de articulación que consolida la intervención de cada actor a nivel regional y acciones realizadas en conjunto, para hacerle frente a la problemática en temas de agua y saneamiento. Asimismo, es indispensable realizar el seguimiento a su cumplimiento de manera periódica.

## CONCLUSIONES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 consideran como prioridad la importancia de acceso a agua apta para consumo humano, compromiso que el Estado Peruano asume alcanzar.

A nivel nacional se cuenta con el Plan Nacional de Saneamiento 2017 - 2021, estableciendo el objetivo de cubrir el acceso universal sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento.

A nivel regional se viene impulsando políticas para la disminución de la desnutrición crónica infantil y la prevención de la anemia, propiciando la suscripción de pactos regionales y locales, planteando estrategias efectivas para la disminución de estos indicadores.

A nivel regional, se cuenta con intervenciones de instancias del Estado, sociedad civil y cooperación internacional alineados a la política nacional y regional referidos al tema de agua y saneamiento.

Las intervenciones de los distintos niveles de gobierno en el ámbito del departamento de Huancavelica no se dan de manera articulada debido al débil liderazgo del Gobierno Regional - DRVCS.

Existe diversidad en las fuentes de información referida a indicadores manejados a nivel nacional y regional, limitando un adecuado seguimiento. ENAPRES con 0.6% al 2016 y DIRESA - DESA con 9% al 2017.

En el marco del FED, relacionado al cumplimiento de la meta “acceso a agua clorada de niños menores de 60 meses en los quintiles 01 y 02 de pobreza”, el Gobierno Regional muestra sólo un avance del 1% de una meta de 30%, convenio que entra a un nuevo ciclo al 2017.

Los tres niveles de gobierno cuentan con asignación presupuestal para la atención del Programa Nacional de Saneamiento Rural y Programa Articulado Nutricional (vigilancia y desinfección).

En el marco de compromisos asumidos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional ha cumplido con la entrega de las verificaciones del diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural, sin embargo, resultado de la supervisión por parte del CAC Huancavelica han encontrado inconsistencias.

El pliego del Gobierno Regional muestra problemas en la ejecución presupuestal, respondiendo básicamente a la demora excesiva en los procesos administrativos.

Al cumplimiento de metas establecidas por el FED se realizan transferencias presupuestales a lo largo del año, provenientes de fondos de Recursos Determinados.

Intervenciones como el NED han sido generadas para la atención oportuna de la necesidad de acceso al agua y saneamiento, proyectada a una corta ejecución, con asignación presupuestal considerable que solo ha tenido la intervención de la primera etapa y que por problemas en su ejecución se encuentra en fase de liquidación.

En el marco del FED, referidos a agua y saneamiento el Gobierno Regional cumple dos compromisos de los tres establecidos.

En el pliego de Gobierno Local la mayor asignación de recursos es destinada a infraestructura, restando interés a la asignación de actividades para brindar la adecuada dotación de servicios básicos, asistencia técnica y supervisión a las JASS.

Los fondos transferidos a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIM) no son distribuidos y ejecutados acorde a prioridades establecidas por el MEF.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica dispone de mayor asignación presupuestal para proyectos de infraestructura versus actividades.

Existe una desarticulación intergubernamental e intersectorial, en la temática de acceso a agua segura para consumo humano, lo que redundará en un incumplimiento de funciones de los responsables directos y un acceso inadecuado a los servicios básicos.

Existe una duplicidad de funciones entre los sectores vinculados a garantizar el acceso a agua clorada para consumo humano a nivel regional.

El COTESABA, espacio de participación que impulsa seguimiento concertado a la política nacional y regional referidos a agua y saneamiento, con una permanencia irregular.

## RECOMENDACIONES

### Recomendación general

Siendo el consumo de agua bacteriológicamente segura de importancia a nivel internacional sustentada en la Agenda 2030, el Estado Peruano debe realizar inversiones en los tres niveles de gobierno para atender esta problemática, priorizando acciones para brindar sostenibilidad a las diferentes intervenciones.

### A nivel nacional

Las intervenciones desde el nivel nacional a través de los distintos ministerios y programas en ámbito del departamento deben reconocer y responder a la rectoría del Gobierno Regional – DRVCS, generando mecanismos de coordinación para la ejecución de proyectos.

Impulsar políticas de descentralización para la atención del agua y saneamiento.

La asignación del Programa de Incentivos debe definirse, dando un porcentaje de la asignación para acciones de agua y saneamiento que sean orientadas a garantizar la sostenibilidad, a través de mecanismos de sanción a la libre disposición de estos fondos.

A nivel nacional se debe agilizar la implementación del programa nacional de saneamiento rural en el marco del presupuesto por resultados, debiendo definir productos claves, sub productos, y actividades que le compete hacer a cada sector vinculado con el agua para consumo humano. Así mismo, deberá de generar los kits o listado de insumos, bienes y servicios críticos para brindar una atención con calidad y oportunidad.

### A nivel regional

Siendo los acuerdos de gobernabilidad compromisos asumidos con la sociedad civil, es de obligación del Gobierno Regional su cumplimiento, así fortalecer la gobernabilidad en la región.

Desde el Gobierno Regional se debe fortalecer las capacidades de recursos humanos, económicos y logísticos de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento para asumir la rectoría de las intervenciones que se ejecutan en el ámbito regional y promover la articulación de las instancias y actores que intervienen.

Hay necesidad de uniformizar un indicador de acceso a agua apta para consumo humano a nivel regional para así poder enfocar la inversión en materia de agua y saneamiento.

En aplicación de la política de simplificación administrativa, se debe generar mecanismos para agilizar procesos logísticos y atender de manera oportuna la necesidad de la población.

Es necesario que el gobierno regional evidencie la voluntad política de intervención de prioridades como agua y saneamiento con asignación presupuestal tanto para actividades y proyectos.

Es necesario que el Gobierno Regional asigne mayor presupuesto a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de Programa Nacional de Saneamiento Rural, considerando que actualmente es el presupuesto del CAD FED, el que cobertura más del 70% de los fondos promueva acciones para fortalecer el Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental con un equipo técnico especializado para una adecuada intervención.

Para mejorar la rectoría del Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es necesaria la constitución como Unidad Ejecutora de esta dirección con asignación presupuestal basada en resultados en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

El Gobierno Regional debe liderar el proceso de articulación intergubernamental e intersectorial y solicitar una rendición de cuentas periódica del presupuesto asignado a los gobiernos locales en el programa presupuestal 0083, debiendo fortalecer aquellos gobiernos locales que no cumplen de acuerdo a la normativa vigente.

A nivel de articulación es necesario evidenciar las acciones desarrolladas entre la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Educación de

Huancavelica, programas sociales, espacios de concertación, cooperación internacional y gobiernos locales.

A nivel del Comité Técnico de Saneamiento Básico y espacios de participación es necesario impulsar el seguimiento a la ejecución presupuestal buscando efectividad en la calidad de gasto.

A la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, debe impulsar el fortalecimiento del COTESABA, como espacio de participación con el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acciones Articuladas en Agua y Saneamiento.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien lidera el proceso de implementación de la política regional de reducción de la desnutrición crónica infantil y prevención de la anemia, debe fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Plan Regional con prioridad a las actividades referidas a agua y saneamiento.

A los Consejeros Regionales en su función de fiscalización realizar seguimiento a la ejecución de gasto referido a agua y saneamiento.

## A nivel local

Los Gobiernos Locales en cumplimiento de sus funciones deben considerar asignación y ejecución presupuestal para actividades en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Rural, a fin de garantizar la adecuada gestión de los servicios de agua y saneamiento por las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento y la educación sanitaria en las familias.

Los gobiernos locales deben articular a nivel operativo a todos los actores vinculados al acceso agua clorada para consumo humano, así promover un seguimiento nominal de las familias que se encuentran comprendidas dentro de su jurisdicción, fortaleciendo medidas de difusión y sensibilización para informar a la población de los beneficios del consumo de agua clorada y la participación activamente en procesos que garanticen el desarrollo pleno de su ciudadanía.

Posicionar el tema de desnutrición crónica infantil y anemia como problema crítico y prioritario a resolver. Para ello, es necesario fortalecer

y/o generar espacios de concertación multisectorial y con participación de la sociedad civil.

## A la Municipalidad Provincial de Huancavelica

Siendo una problemática el acceso a agua apta para consumo humano, debe considerarse como prioridad la ejecución oportuna de proyectos y asegurar la asignación presupuestal dirigida a actividades.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SANEAMIENTO BÁSICO – COTESABA

- Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia de Desarrollo Social
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional de Salud
  - Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
  - Dirección de Promoción de la Salud y Gestión Territorial
- Dirección Regional de Educación
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
  - Centro de Atención al Ciudadano
  - Programa Nacional de Saneamiento Rural - PROCOES
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
  - Coordinación de Enlace MIDIS
  - Coordinador Territorial FED
  - Programa PAIS
  - FONCODES
- Defensoría del Pueblo Huancavelica
- Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Municipalidad Distrital de Ascensión
- EMAPA Huancavelica
- Autoridad Local del Agua
- Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación — COSUDE
  - Proyecto SABA
- Cooperación Alemana, (GIZ)
- CARE PERÚ
- DESCO
- World Visión Perú
- Vecinos Perú
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Huancavelica